



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG FAEB 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

El artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone que *“Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.”*

En forma enunciativa y no limitativa, el artículo 13 (aplicable al estado de Querétaro) se refiere a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; proponer contenidos regionales para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica; ajustar, en su caso, el calendario escolar, con respeto al calendario fijado por la Secretaría; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; revalidar y otorgar equivalencias de estudios; otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir la educación básica y normal; participar en la integración y operación de un sistema nacional de educación media superior; coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, así como un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un Sistema Estatal de Información Educativa; participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar.

El FAEB se vincula con el Eje de política pública 3, “Igualdad de Oportunidades” del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, en el cual se plantea llevar a cabo una transformación educativa. Asimismo, en el ámbito estatal, se relaciona con el Eje 3 “Desarrollo Social y Humano” del *Plan Querétaro 2010-2015*, en lo particular con el tema de Educación que tiene como objetivo “Impulsar una educación centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y la equidad, sustentada en modelos de gestión estratégica que aseguren la articulación de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas e incorpore de manera equilibrada el conocimiento adquirido, las competencias comunicativas, las habilidades científicas, artísticas, culturales y deportivas, así como el desarrollo ético y valoral”.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Lic. Gabriel Brand Zaragoza.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: La información está resguardada por la UER.

g) Nota metodológica: Esta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora (ASM). Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: \$ 65,660.38.

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del FAEB con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que, en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

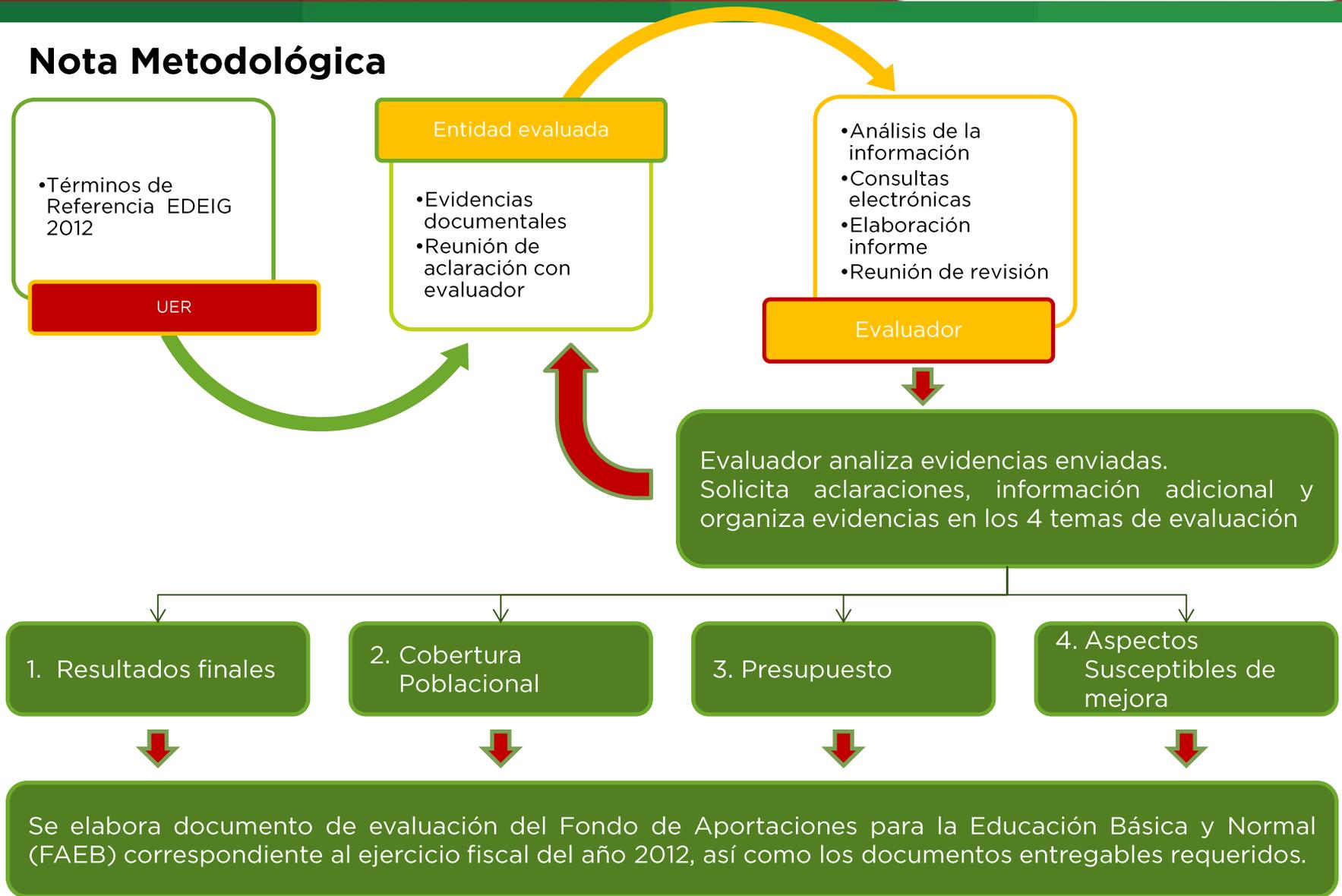
Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- Sin lugar a dudas, en el sector educativo del estado y, en particular, en la USEBEQ, se ha implementado un proceso de planeación y programación que muestra importantes avances; es necesario hacer explícitas las vinculaciones con el FAEB que permitan valorar sus resultados.
- Existen diversos instrumentos de planeación y programación que incluyen diagnósticos de la situación de educación en el estado.
- Los indicadores estratégicos “Índice de cobertura de educación básica” y “Tasa de terminación de educación básica” presentan valores positivos. En el primer caso, superior al del año base. En el segundo, menor.
- El “Índice de variación de logro educativo” presenta un valor negativo, inferior al del año base.
- El ejercicio de definición explícita del FAEB dentro de los esquemas de planeación y programación puede apreciarse en la elaboración de los programas presupuestarios.

Recomendaciones

- A partir de las consideraciones normativas vigentes, consolidar el ejercicio para incorporar explícitamente al FAEB en los ejercicios de planeación y programación enfocados a resultados que ya han sido implementados por USEBEQ.
- Realizar un ejercicio completo de aplicación de la metodología de marco lógico (MML) que permita construir una matriz de indicadores para resultados (MIR) de acuerdo al objetivo del FAEB.
- Elaborar un diagnóstico que analice la causalidad de la problemática de educación en el estado que sirva de base para el ejercicio de MML recomendado en el punto 2.
- Definir indicadores estratégicos y de gestión que permitan valorar la contribución del FAEB a los resultados alcanzados.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Indicador estratégico	Tipo de indicador	Año base	Valor año base	Resultados logrados		
				2010	2011	2012
Índice de cobertura de educación básica	Eficacia	2009	111.40	111.40	116.10	118.70
Tasa de terminación de educación básica	Eficacia	2008	80.30	80.30	78.50	78.30
Índice de variación de logro educativo	Calidad	2008	7.90	7.91	0.23	-2.56

Fuente: Construcción propia a partir de reportes emitidos mediante PASH correspondientes a dichos ejercicios, proporcionados por el organismo.

Cobertura poblacional

- Los procesos de programación de acciones financiadas con los recursos del FAEB se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la normatividad; sin embargo, se considera que contar con mayor especificidad sobre la población potencial y objetivo, asociado al FAEB, permitiría la definición de indicadores técnicamente más robustos.
- Los diferentes instrumentos normativos, de planeación y programáticos permiten visualizar como poblaciones objetivo, las siguientes: niños y adolescentes con edades entre 3 y 15 años, y el personal docente mediante el cual se proporciona el servicio de educación básica.
- El servicio educativo, que se otorga con recursos del FAEB de manera prioritaria, se entrega en la totalidad del territorio estatal.

Recomendaciones

- Realizar un ejercicio participativo para aplicar la MML consistente con el FAEB que permita analizar técnicamente la conceptualización para la población potencial, objetivo y atendida.
- Elaborar un documento específico, complementario a los que se generen, para la programación y aplicación de los recursos, con el fin de hacer un seguimiento puntual del avance que va presentando la población atendida con los recursos del FAEB, en términos de la normatividad.
- Determinar, para cada municipio, las necesidades de atención en términos de cobertura poblacional.

Cobertura poblacional

Porcentaje de población total en el estado, con edad entre 3 y 15 años, atendida por la USEBEQ, 2007-2012.

Nivel educativo	Ciclo escolar				
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Preescolar	70.9	71.3	71.7	71.8	71.3
Primaria	85.5	85.1	85.0	84.7	84.4
Secundaria	87.6	87.2	87.0	86.5	86.0

Fuente: construcción propia con estadísticas de la USEBEQ.

El resto de la población atendida en cada nivel educativo, lo es mediante los servicios siguientes, señalados entre paréntesis: Preescolar (Federal, Estatal, Particular); Primaria (CONAFE, General estatal, General particular); Secundaria (Telesecundaria otra secretaría, CONAFE, General federal, General estatal, General particular).

Total de personal docente adscrito a USEBEQ, 2007-2012.

Nivel educativo	Ciclo escolar				
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Preescolar	1,951	1,999	2,035	2,074	2,100
Primaria	6,279	6,373	6,459	6,518	6,566
Secundaria	3,333	3,337	3,372	3,429	3,557
Total	11,563	11,709	11,866	12,021	12,223

Fuente: construcción propia con datos del Tríptico de Inicio de ciclo escolar de USEBEQ, correspondiente a cada ciclo escolar.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FAEB
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	4,207,843	4,462,717	4,462,717

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del FAEB. Ejercicio Fiscal 2012. Documento proporcionado por USEBEQ.

Consideraciones sobre el presupuesto

1. El presupuesto ejercido del FAEB en 2012, correspondió al 87.05% del presupuesto total ejercido por la USEBEQ en dicho año fiscal para la atención de la educación básica pública federalizada en el estado.
2. Los recursos se utilizaron esencialmente para cubrir el pago de los servicios personales (98.02% del FAEB se destinó a este rubro).

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

1. La entidad responsable no presentó evidencias de avances de evaluaciones anteriores derivado de los periodos en que ellas se realizaron.
2. Existen diversos ejercicios de evaluación realizados por externos (INSAD, 2011) que ofrecen una variedad de recomendaciones que, de analizarse y valorar su pertinencia, se convierten en fortalezas considerables para avanzar en esta materia.

Recomendaciones

1. Llevar a cabo un ejercicio participativo de análisis de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al FAEB que puede enriquecerse con observaciones de auditorías o inquietudes de los diferentes involucrados. Existe una fuente de información sólida para emprender acciones de mejora que es conveniente y pertinente aprovechar.
2. Documentar, de manera específica, la responsabilidad de cada involucrado para atender los ASM y realizar el seguimiento correspondiente .
3. Hacer seguimiento puntual sobre los ASM y valorar el impacto de su implementación.